

EXPEDIENTE NRO: 13-836-40-89-002-2010-00356-00
CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR.
DEMANDANTE: MAR CARIBE INMOBILIARIA LTDA
DEMANDADO (S): RAFFAELE MORANTI LEMUS Y MARIA
PIEDAD HENAO ARANGO

**SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
DE TURBACO, DOS (02) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO
(2021)**

**Procede Secretaría a dar cumplimiento a la providencia que antecede de
28 de febrero de 2018 en lo referente a la liquidación de las costas:**

LIQUIDACION DE COSTAS

AGENCIAS EN DERECHO	\$ 293.000
NOTIFICACIONES	\$ 0.00
CERTIFICADOS	\$ 24.160
POLIZA JUDICIAL	\$ 41.458
GASTOS DE SECRETARIA	\$ 0.00
TOTAL COSTAS.....	\$ 358.618

**SON: TRECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS
DIECIOCHO PESOS MCTE.**

NOTA SECRETARIAL: Conste que hoy Dos (02) de noviembre de 2021, a las 8:00 de la mañana se fija en el micrositorio asignado a este Despacho en la página web de la Rama judicial la anterior liquidación de costas de conformidad con lo preceptuado en el artículo 110 del C.G.P. A partir del día tres (03) noviembre de 2021 y por el término de tres (3) días hábiles queda a disposición de las partes para los efectos indicados en el art. 366 del C.G.P.


KAREN T. PADILLA HORMECHEA
SECRETARIA